



RESOLUCIÓN R-N° 191
(14 MAR. 2014)

Por medio de la cual se apertura el proceso contractual N° 011 de 2014.

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones legales consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo , conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.
2. Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el Acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente del Artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio.
3. Para el presente proceso se requiere el suministro de servicio de canal de respaldo de conectividad a internet dedicado para la Universidad del Cauca y canal dedicado para la sede de Santander de Quilichao.
4. Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$180.000.000,00) incluidos impuestos de ley, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, expedidos por el responsable del Area de Presupuesto y a la autorización de vigencia futura, que se describe a continuación:

N° GDP	VALOR.
201400861	\$135.000.000
Autorización de vigencia futura (2.1-1.39/565 de 2014	\$ 45.000.000
TOTAL	\$180.000.000

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la licitación pública N° 011 de 2014, cuyo objeto consiste en el suministro del servicio de canal de respaldo de conectividad a internet dedicado para la Universidad del Cauca y canal dedicado para la sede de Santander de Quilichao., de conformidad con la descripción establecida en los pliegos de condiciones que se publicará en la Página Web, www.unicauca.edu.co/contratacion.

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

Item	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Fecha de Publicación de los pliegos de condiciones	14 de marzo de 2014	www.unicauca.edu.co/contratacion

u
u

2	Observaciones a los pliegos de condiciones	18 de Marzo de 2014, hasta las 2 p.m.	Contratacion3@unicauca.edu.co Y por escrito a la Vicerrectoría Administrativa: Calle 5 N° 4 -70
3	Respuestas de las observaciones al pliego	19 de Marzo de 2014	Correos de los oferentes
4	Recepción propuestas y cierre de la invitación	25 de Marzo de 2014, hasta las 11 a.m.	Vicerrectoría Administrativa Calle 5 N° 4 -70
5	Subasta y adjudicación	25 de Marzo de 2014, a las 2,30 p.m.	Vicerrectoría Administrativa

ARTICULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion, a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTICULO CUARTO: Se convoca a las veedorías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Popayán a los: **14 MAR. 2014**



JUAN DIEGO CASTAÑÓN ORREGO
Rector